Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 DIC. 2001

RES. HD. Nº 981-01

EXPTE.Nº 4.316/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Daniel Medardo Ontivero, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 900/99 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. Graciela Lloveras de Arce, Directora de Tesis;

Que por Res. HD.Nº 734/01 y modificatoria Res.HD.Nº 862/01 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis del alumno Daniel M. Ontivero;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 14de diciembre de 2001 a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.HD.Nº 734/01 y modificatoria Res.HD.Nº 862/01, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 14 de diciembre de 2001, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura ***"FAMILIAS, PATRIMONIO Y ECONOMÍA COLONIAL. SALTA 1700-1760"*** del alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, Daniel Medardo Ontiveros, LU.nº 700.266.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y CUEH.

Y476-01

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa.